



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 44

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE
DEL 2025.**

**PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO, MANUAL GENERAL DE
ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO.**

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 31 de octubre del 2025.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar a la Tesorería Municipal, la campaña de regularización “El Buen Fin” que consiste en los siguientes puntos:

1. Para propietarios o poseedores de inmuebles cuyo uso sea habitacional, que se presenten a regularizar sus pagos de impuesto predial a efecto de condonar hasta el 50% de impuesto de los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y anteriores;

2. Para propietarios o poseedores de inmuebles cuyo uso sea habitacional, sujetos al pago de impuesto predial que se presenten a manifestar sus construcciones a efecto de condonar hasta el 50% del pago de las diferencias de construcción que resulten aplicables de los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y anteriores;

Para acceder a este beneficio es necesario que el pago de las contribuciones se realice en una sola exhibición, y solicitando que el período de la condonación se aplicable a partir del 13 de noviembre al 31 de diciembre del año 2025.





**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, de la incorporación al patrimonio municipal de un predio de 20,000 m², ubicado en Av. Vía Corta a Morelia / Boulevard Arturo Montiel Rojas s/n, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, C. P. 54414 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 185.71 m²., y linda con lote identificado como “2-A-1” (superficie de 30,000 m²) donación; al sur 186.59, mts. Linda en varios tramos con camino a Lago de Guadalupe; al oriente en 80 mts, con prolongación Camino a la Presa de Guadalupe; al poniente en 135.87, con avenida León de las Montañas, actualmente avenida Jesús Moreno Jiménez;

- **Publicación del Reglamento Interno, Manual General de Organización y Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero, Estado de México.**





**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 31 de octubre del 2025.**

En la Ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las doce horas con doce minutos del treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en Calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 13 y 27 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar a la Tesorería Municipal, la campaña de regularización “El Buen Fin” que consiste en los siguientes puntos:

- 1. Para propietarios o poseedores de inmuebles cuyo uso sea habitacional, que se presenten a regularizar sus pagos de impuesto predial a efecto de condonar hasta el 50% de impuesto de los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y anteriores;**
- 2. Para propietarios o poseedores de inmuebles cuyo uso sea habitacional, sujetos al pago de impuesto predial que se presenten a manifestar sus construcciones a efecto de condonar hasta el 50% del pago de las diferencias de construcción que resulten aplicables de los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y anteriores;**

Para acceder a este beneficio es necesario que el pago de las contribuciones se realice en una sola exhibición, y solicitando que el período de la condonación se aplicable a partir del 13 de noviembre al 31 de diciembre del año 2025.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31, 110 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; y 71 del Bando Municipal vigente. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:





**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Acuerdo 01/26/EX/2025

Primero. – El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, autoriza a la Tesorería Municipal, la Campaña de Regularización “El Buen Fin” que consiste en los siguientes puntos:

1. Para propietarios o poseedores de inmuebles cuyo uso sea habitacional, que se presenten a regularizar sus pagos de impuesto predial a efecto de condonar hasta el 50% de impuesto de los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y anteriores;
2. Para propietarios o poseedores de inmuebles cuyo uso sea habitacional, sujetos al pago de impuesto predial que se presenten a manifestar sus construcciones a efecto de condonar hasta el 50% del pago de las diferencias de construcción que resulten aplicables de los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y anteriores;

Para acceder a este beneficio es necesario que el pago de las contribuciones se realice en una sola exhibición, y solicitando que el período de la condonación sea aplicable a partir del 13 de noviembre al 31 de diciembre del año 2025.

Segundo. - Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Municipal. Y

Cuarto. – Cúmplase.





**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, de la incorporación al patrimonio municipal de un predio de 20,000 m², ubicado en Av. Vía Corta a Morelia / Boulevard Arturo Montiel Rojas s/n, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, C. P. 54414 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 185.71 m²., y linda con lote identificado como “2-A-1” (superficie de 30,000 m²) donación; al sur 186.59, mts. Linda en varios tramos con camino a Lago de Guadalupe; al oriente en 80 mts, con prolongación Camino a la Presa de Guadalupe; al poniente en 135.87, con avenida León de las Montañas, actualmente avenida Jesús Moreno Jiménez.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 31 fracción XV, y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 12, 13 fracción I, 14 fracción II y 58 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios. El punto IV. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/26/EX/2025.

Primero. – El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, autoriza a la Secretaría del Ayuntamiento por medio del Departamento de Registro y Control Patrimonial, para que agregue al patrimonio municipal y en el sistema *CREG PATRIMONIAL*, el predio de 20,000 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 185.71 mts. Linda con lote identificado como “2-A-1” (superficie de 30,000 m²) donación; al sur 186.59, mts. Linda en varios tramos con camino a Lago de Guadalupe; al oriente en 80 mts, con prolongación Camino a la Presa de Guadalupe; al poniente en 135.87, con avenida León de las Montañas, actualmente avenida Jesús Moreno Jiménez.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Segundo. - El Ayuntamiento determina que la naturaleza de este bien será de dominio privado.

Tercero. - Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice todas las acciones legales, administrativas y contables necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Cuarto. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Quinto. - Publíquese en la Gaceta Municipal.

Sexto. - Cúmplase.





**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- **Publicación del Reglamento Interno, Manual General de Organización y Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero, Estado de México.**



Nicolás Romero, Estado de México, 22 de octubre de 2025
Número de oficio: NR/SMDIF/DIR/406/2025
Asunto: Solicitud de publicación.

Lic. Refugio Martín Suárez Barrera.
Secretario del Ayuntamiento de Nicolás
Romero, Estado de México.
P r e s e n t e:

At'n Lic. Francisco González Ayala.
Jefe del Departamento de Apoyo Técnico,
Cabildo, Gaceta y Normatividad.

Con un atento saludo y derivado de las facultades otorgadas por los artículos 14 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; 39 y 42 fracción I y II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 35 fracción XIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero, Estado de México; 105, 106 y 107 del Bando Municipal 2025.

Por este medio, solicito su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para la publicación en la Gaceta Municipal, del Reglamento Interno, los Manuales Generales de Organización y Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero, los cuales le remito de manera digital. Lo anterior, con la finalidad de cumplir con los trámites administrativos propios de este Sistema Municipal.

Sin más por el momento, quedo de usted.



Atentamente

Mtro. en D.C. Irving Santos
Director General del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
de Nicolás Romero, Estado de México.

ISZ/jjag





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de
Nicolás Romero, Estado de México. (ANEXO 1.)**

**Manual General de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de
la Familia de Nicolás Romero, Estado de México. (ANEXO 2.)**

**Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Nicolás Romero, Estado de México. (ANEXO 3.)**

Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



**Año: 1, Número: XLIV, Volumen I, Periodo: 31 – octubre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 31 de octubre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero,
Estado de México 2025 - 2027**

**Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional**

**C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal**

**C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora**

**C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor**

**C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora**

**C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor**

**C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora**

**C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora**

**C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor**

**C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora**

**C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora**

**Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento**

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México

